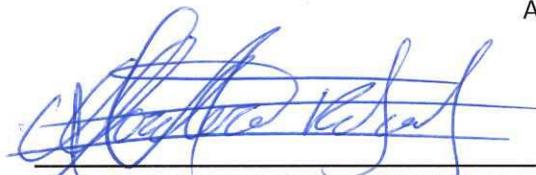


Señor
Gerente General
BIKE HOUSE BHECUADOR S.A.
Presente.-

Por medio de la presente, quienes suscribimos comunicamos a usted que con fecha 27 de Noviembre de 2019, hemos realizado una transferencia de acciones en la compañía que usted representa, conforme al siguiente detalle:

Nombre del Cedente:	RAFAEL VICENTE MONTERO MONTERO
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Identificación:	1712117348
Correo Electrónico:	rvmontero@deltamontero.com
Nombre del Cesionario:	CARLOS FERNANDO BALLESTEROS GARCÍA
Nacionalidad:	COLOMBIANA
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
Identificación No:	71686940
Correo electrónico:	gerencia@bikehouse.com.co
Acciones transferidas:	1 acción
Valor nominal de las acciones:	1.00 USD cada una
Valor de la transferencia	15,00 USD
Tipo de inversión:	Subregional

Atentamente,



RAFAEL VICENTE MONTERO MONTERO
CEDENTE
C.C. 1712117348



ANDREA L. DE LA BASTIDA AGUIRRE
CÓNYUGE DEL CEDENTE
C.C. 171369156-4



CARLOS FERNANDO BALLESTEROS GARCÍA
CESIONARIO
ID. 71686940

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º **171211734-8**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MONTERO MONTERO RAFAEL VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1972-06-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ANDREA L DE LA BASTIDA AGUIRRE




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MONTERO ENRIQUE AULESTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MONTERO FANNY UBALDINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-11-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-06

000070843

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 243 CERTIFICADO No. 1712117348 CÉDULA No.

MONTERO MONTERO RAFAEL VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **TUMBACO**

ZONA: **3**

1712117348

06-11-2019




ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Signature]
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **171369156-4**



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA BASTIDA AGUIRRE ANDREA LORENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO VILLA FLORA
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-12-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
RAFAEL VICENTE MONTERO MONTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL**
V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA BASTIDA GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE SONIA VIOLETA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-07-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-04






DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Esc. Secc. 1019 y Base de Amundades del CPCCS
171369156-4 018-0381
DE LA BASTIDA AGUIRRE ANDREA LORENA
PICHINCHA QUITO
TUMBACO TUMBACO
 USE: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 6001
6333881 **22/03/2019 18:04:43**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.686.940
BALLESTEROS GARCIA

APELLIDOS
CARLOS FERNANDO

NOMBRES

Carlos Fernando Garcia

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-ABR-1967

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

O+

G.S. / RH

M

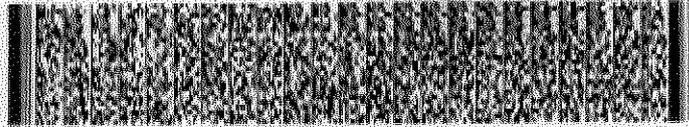
SEXO

26-JUN-1985 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES

INDICE DE DERECHO



A-0124700-00281852-M-0071686940-20110323

00258R2732A 2

35054502

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT



Tipo / Type P Dos pais / Country code COL Pasaporte No. / Passport No. AS312496

Apellidos / Surname BALLESTEROS GARCIA

Nombres / Given names CARLOS FERNANDO

Nacionalidad / Nationality COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / Date of birth 24 ABR/APR 1967

Sexo / Sex M Lugar de nacimiento / Place of birth MEDELLIN COL

Fecha de expedición / Date of issue 11 ABR/APR 2016

Fecha de vencimiento / Date of expiry 11 ABR/APR 2026

Num. personal / Personal No. CC71686940

Autoridad / Authority G. ANTIOQUIA

Firma del titular / Holder's signature

Carlos Fernando Garcia

P<COLBALLESTEROS<GARCIA<<CARLOS<FERNANDO<<<<
AS312496<5COL6704241M2604114CC71686940<<<<38

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

Comparece al otorgamiento del presente instrumento público el señor CARLOS FERNANDO BALLESTERIOS GARCÍA, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará para efectos de este instrumento EL MANDANTE.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

El compareciente otorga PODER ESPECIAL amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de los señores: Dr. Henry Patricio Tobar Maruri con cédula de ciudadanía No. 1708603244; Ab. Verónica Elizabeth Meza Aguirre con número de cédula de ciudadanía No. 1714355607; Ab. Geovanna Carolina Puente Alarcón con número de cédula de ciudadanía No. 1717639809 y/o Miguel Ángel Puente Asquet con número de cédula de ciudadanía 1710017805, a quienes en adelante se les denominará LOS MANDATARIOS, para que de forma individual o conjunta con su sola firma, y en representación del MANDANTE puedan realizar los siguientes actos: Uno.- Firmar a nombre del MANDANTE, la escritura pública de constitución de cualquier tipo de compañías en la República del Ecuador, ya sean éstas sociedades anónimas, compañías limitadas, sociedades civiles, entre otras. Dos.- Firmar a nombre del Mandante la escritura pública de cesión de participaciones de cualquiera de las compañías en que el Mandante sea socio, así mismo podrán firmar las cartas de transferencia de acciones en las que el Mandante sea accionista; pudiendo así mismo cualquiera de los apoderados firmar las escrituras de compra de participaciones o cartas de adquisición de acciones en las que el Mandante pueda tener algún tipo de interés. Tres.- Firmar individual o conjuntamente formularios, declaraciones de cualquier tipo, escritos, peticiones con o sin la firma de abogado patrocinador en los que el MANDANTE pudiera tener algún tipo de interés o afectación. Cuatro.- Comparecer y actuar a nombre del MANDANTE en Juntas de Socios y/o Accionistas de compañías y/o sociedades mercantiles y civiles. Cinco.- Obtener registros y claves de usuario en cualquier institución pública y privada del Ecuador.- Actuar ante las diversas instituciones públicas y autoridades ecuatorianas especialmente la Superintendencia de Compañías, Los Registros Mercantiles, Servicio de Rentas Internas, las dependencias de la Dirección Provincial de Migración, Cámaras de la Producción y las dependencias del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con la finalidad de cumplir con el encargo indicado o en cautela de los intereses de los Mandantes. Para la plena ejecución de sus atribuciones LOS MANDATARIOS podrán delegar el presente instrumento a la persona o personas que consideren pertinentes. En definitiva LOS MANDATARIOS tienen las más amplias facultades que en derecho se permite para este tipo de instrumentos, no pudiendo alegarse falta de poder o de cláusula especial para su plena validez.

TERCERA.- PLAZO Y REVOCATORIA Y CUANTÍA.-

Este Poder Especial se otorga de manera indefinida pero podrá ser revocado por el MANDANTE en cualquier tiempo.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez de esta clase de instrumentos.



CARLOS FERNANDO BALLESTERIOS GARCÍA

ID.-



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



7995

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el cuatro (4) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Tercera (3) del Círculo de Medellín, compareció:
CARLOS FERNANDO BALLESTEROS GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía / NUIP #0071686940 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



3ga2o4gzex20
04/12/2019 - 11:17:27



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Este folio se asocia al documento de Poder Especial, en el que aparecen como partes Carlos Fernando Ballesteros Garcia y que contiene la siguiente información Señor Notario.



MARÍA CECILIA VILLA GAVIRIA
Notaria tercera (3) del Círculo de Medellín - Encargado

Para validar en línea este documento ingrese a la página WEB: www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 3ga2o4gzex20



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: VILLA GAVIRIA MARIA CECILIA
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIA ENCARGADA
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 12/18/2019 8:09:55 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TMS81054780
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CARLOS FERNANDO BALLESTEROS GARCIA // HENRY PATRICIO TOBAR MARURI Y OTROS
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007173062

Expedido (mm/dd/aaaa): 12/04/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Señor
Gerente General
BIKE HOUSE BHECUADOR S.A.
Presente.-

Por medio de la presente, quienes suscribimos comunicamos a usted que con fecha 27 de Noviembre de 2019, hemos realizado una transferencia de acciones en la compañía que usted representa, conforme al siguiente detalle:

Nombre del Cedente:	RICARDO XAVIER MONTERO MONTERO
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Identificación:	1705667820
Correo Electrónico:	rxmontero@deltamontero.com
Nombre del Cesionario:	BIKE HOUSE S.A.S.
Nacionalidad:	COLOMBIANA
Identificación No:	811041746-3
Correo electrónico:	contabilidad@bikehouse.com.co
Acciones transferidas:	999 acciones
Valor nominal de las acciones:	1.00 USD cada una
Valor de la transferencia	14.985 USD
Tipo de inversión:	Subregional

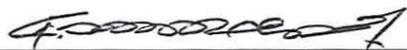


Atentamente,

RICARDO XAVIER MONTERO MONTERO
CEDENTE
CC. 1705667820



MARIA VERONICA BURBANO SALGADO
CÓNYUGE DEL CEDENTE
C.C. 1712269354



BIKE HOUSE S.A.S.
f.- CARLOS FERNANDO BALLESTEROS GARCÍA
CESIONARIO
TAX ID. 811041746-3


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA N. 170566782-0

APELLIDOS Y NOMBRES
**MONTERO MONTERO
 RICARDO XAVIER**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1970-04-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA V.
 BURBANO SALGADO**




INSTITUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / ACTIVACIÓN **ING. COMERCIAL ADMINI**

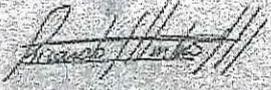
E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTERO ENRIQUE AULESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTERO FANNY UBALDINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
 2012-04-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-19


CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0016 MI **0016 - 346** **1705667820**
IDENTIFICACION CENTRO DE VOTACION CEDULA

MONTERO MONTERO RICARDO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**
 CANTON **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PARROQUIA **RUMIPAMBA**
 VOTANTE




ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPDS

2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



E PRESIDENCIAL DE UBALE JIN


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

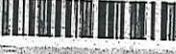
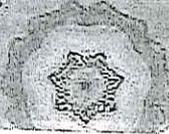
CÉDULA DE CIUDADANÍA
171226935-4

APELLIDOS Y NOMBRES
**BURBANO SALGADO
 MARÍA VERÓNICA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SAN JACQUES**

FECHA DE NACIMIENTO: **1977-12-13**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**
**RICARDO
 MONTERO MONTERO**

INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO**

V333910222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURBANO RUBEN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALGADO MARIANA DE JEREIS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
 2011-01-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-25





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F **0004 - 162** **1712269354**
JUNTA No. IDENTIFICACIÓN CÉDULA No.

BURBANO SALGADO MARÍA VERÓNICA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **RUMINAHUI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **SAN RAFAEL**
 ZONA:




Recibo No.: 0019115247

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdaiSjcfndkltKbd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BIKE HOUSE S.A.S.
Nit: 811041746-3
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-632230-12
Fecha de matrícula: 16 de Noviembre de 2018
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2019
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 44 A No. 31 128
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@bikehouse.com.co
Teléfono comercial 1: 3732500
Teléfono comercial 2: 3147723909
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 44 A No. 31 128
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@bikehouse.com.co
Telefono para notificación 1: 3732500
Telefono para notificación 2: No reportó
Telefono para notificación 3: No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdaiSjcfndkltKbd

La persona jurídica BIKE HOUSE S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Pública número 1337 del 04 de septiembre de 2003 de la Notaría 16ª. de Medellín, inscrito(a) inicialmente en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2003, y nuevamente en esta entidad el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9 del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Anónima, Comercial denominada:

BIKE HOUSE S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública número 4895, del 31 de julio de 2007, de la Notaría 29a. de Medellín, registrada inicialmente en esta Cámara el 03 de agosto de 2007, y nuevamente en esta cámara de comercio el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9. del registro mercantil, mediante la cual se solemniza el compromiso de fusión por absorción, entre la compañía BIKE HOUSE S.A. (21-319656-4 sociedad absorbente) y la compañía USA BIKES S.A. (21-270871-4 sociedad absorbida). Aclarada mediante escritura pública No.2091 del 17 de abril de 2008, de la Notaría 29a. de Medellín, inscrita inicialmente en esta cámara el 11 de junio de 2008 y nuevamente en esta cámara de comercio el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9. del registro mercantil.

Que por Escritura Pública número 5373, del 29 de septiembre de 2008, de la Notaría 29 de Medellín, registrada inicialmente en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2008, y nuevamente en esta cámara de comercio el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9. del registro mercantil, mediante la cual se aprobó el acuerdo de FUSIÓN por Absorción, de la sociedad BIKE HOUSE S.A. (21-319656-4) la cual absorbe a la sociedad J.C. S.A. (21-100512-4).

Que por Escritura Pública número 5676, del 12 de noviembre de 2009, de la Asamblea de Accionistas, registrada inicialmente en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 2009, y nuevamente en esta cámara de comercio el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9. del registro mercantil, mediante la cual la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de Medellín al municipio de Itagüí.

Que por Acta número 20, del 16 de junio de 2011, de la Asamblea de Accionistas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur el 22 de junio de 2011, y nuevamente en esta cámara de comercio el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9. del registro

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdaiSjcfndkltKbd

mercantil , mediante la cual la sociedad se transformó de sociedad Anónima a sociedad por Acciones Simplificada, bajo la denominación de:

BIKE HOUSE S.A.S.

Que por Acta número 41, del 2 de noviembre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur el 9 de noviembre de 2018, y posteriormente en esta cámara de comercio el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9. del registro mercantil, mediante la cual la sociedad cambió su domicilio del municipio de Itagüí a la ciudad de Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: la sociedad tendrá como objeto principal as siguientes actividades:

Importación, exportación, comercialización de toda clase de artículos deportivos, especialmente bicicletas, partes y accesorios y equipos de gimnasio.

a) La importación, compra, venta comercialización y exportación de toda clase de mercancías nacionales y/o extranjeras, representando y/o agenciando casas nacionales y/o extranjeras, fabricantes o distribuidoras de dichas mercancías.

b) La importación y comercialización de maquinaria, vehículos y/o repuestos nuevos, de segunda, usados, remanufacturados, para el sector de la construcción o movimiento de tierras, agrícola, para uso industrial, para el transporte de carga o de pasajeros.

c) En forma directa la sociedad tenora a cargo la representación, importación, distribución, venta y comercialización, dentro y fuera del país de todos los apartes que describe en su objeto social.

d) La sociedad podrá celebrar contratos y ejecutar actos relacionados con los negocios que constituyen su giro. en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación.

e) En forma accesoria la sociedad podrá realizar la explotación de los bienes industriales adquiridos, importados o arrendados para cumplir con contratos de alquiler de maquinaria, de movimiento o de transporte de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdaiSjcfndkltKbd

tierras. la sociedad podrá también celebrar contratos para la prestación de servicios en consultoría o asesoría en el tema de logística o en la ejecución de labores o tareas inherentes a la logística industrial empresarial.

f) Podrá igualmente verificar inversiones en propiedad raíz, ganadería y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en otras sociedades. igualmente la sociedad podrá atender a la práctica de los actos necesarios para la financiación de sus actividades sociales y ejecutar todos los actos conducentes a lograr la finalidad de la misma.

g) La sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio.

Actividades relacionadas: agrícolas, agropecuarias ganaderas y equinas.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$5.000.000.000,00	5.835.599,00	\$856,810
SUSCRITO	\$1.078.880.000,00	1.259.178,00	\$856,812
PAGADO	\$1.078.880.000,00	1.259.178,00	\$856,812

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL. La sociedad tendrá un Gerente General El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente.

REPRESENTACIÓN LEGAL. El Gerente General será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

FUNCIONES. Son funciones del Gerente General:

- 1.-Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
- 2.-Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas.
- 3-Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdaiSjcfndkltKbd

4.-Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se o solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos.

5.-Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad,

6.-Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.

7.-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales.

8.-Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.

9.-Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.

10.-Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

PARAGRAFO.- El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	CARLOS FERNANDO BALLESTEROS GARCIA DESIGNACION	71.686.940

Por Escritura Pública número 207 del 13 de febrero de 2004 de la Notaría 16ª. de Medellín, inscrito (a) inicialmente en la cámara de comercio de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdaiSjcfndkltKbd

Medellín el 18 de febrero de 2004, y nuevamente en esta cámara de comercio el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9.

GERENTE SUPLENTE	JUAN GILBERTO BALLESTEROS GARCIA DESIGNACION	98.546.689
------------------	--	------------

Por Acta número 18 del 10 de agosto de 2009 de la Junta Directiva, inscrito (a) inicialmente en la cámara de comercio de Medellín el 19 de agosto de 2009, y nuevamente en esta cámara de comercio el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	CONTABLER S.A DESIGNACION	800.015.821-8

Por acta número 21 del 27 de diciembre de 2011, de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) inicialmente en la cámara de comercio del Aburra Sur el 28 de diciembre 2011 y posteriormente el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9. del registro mercantil.

REVISORA FISCAL PRINCIPAL	HEIDY CATALINA TORRES HURTADO DESIGNACION	43.986.649
REVISORA FISCAL SUPLENTE	MARGIE ANDREA RESTREPO RAMIREZ DESIGNACION	43.752.149

Por Documento Privado del 04 de diciembre de 2017, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito (a) inicialmente en la cámara de comercio del Aburra Sur el 11 de diciembre 2011 y posteriormente el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9. del registro mercantil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	448	20/02/2007	Not.3a Medellín	028511	16/11/2018	IX
Escritura	4895	31/07/2007	Not.29a Medellín	028511	16/11/2018	IX
Escritura	2091	17/04/2008	Not.29a Medellín	028511	16/11/2018	IX
Escritura	5373	29/09/2008	Not.29a Medellín	028511	16/11/2018	IX
Escritura	5676	12/11/2009	Not.25a.Medellín	028511	16/11/2018	IX
Acta	20	16/06/2011	Asamblea	028511	16/11/2018	IX
Acta	26	01/11/2012	Asamblea	028511	16/11/2018	IX
Acta	28	19/04/2013	Asamblea	028511	16/11/2018	IX

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdaiSjcfndkltKbd

Acta 41 02/11/2018 Asamblea 028511 16/11/2018 IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 4649
Actividad secundaria: 4669

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre: BIKE HOUSE
Matrícula No.: 21-385504-02
Fecha de Matrícula: 21 de Octubre de 2003
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 A No. 31 - 193
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BIKE HOUSE TESORO
Matrícula No.: 21-452543-02
Fecha de Matrícula: 06 de Noviembre de 2007
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 25 A No. 1 SUR 45 INT. LOC 6115
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BH FITNESS
Matrícula No.: 21-521139-02
Fecha de Matrícula: 09 de Diciembre de 2011
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Simple Establecimiento
Dirección: Carrera 43 30 103
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BIKE HOUSE BELLO
Matrícula No.: 21-634719-02
Fecha de Matrícula: 09 de Mayo de 2017
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 52 No. 51 23
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdaiSjcfndkltKbd

Nombre: BIKE HOUSE DREAM CAMPESTRE
Matrícula No.: 21-692771-02
Fecha de Matrícula: 24 de Octubre de 2019
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 34 No. 16 A SUR 21
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATOS VIGENTES

CONTRATO ADHESION FIDUCIA MERCANTIL:

DOCUMENTO: PRIVADO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2010
FIDUCIANTE O FIDEICOMITENTE: BIKE HOUSE S.A
FIDUCIARIO: P.A. BANCOLOMBIA FUENTE PYMES

DATOS DE INSCRIPCION: Registrado inicialmente en la cámara de comercio de Aburrá Sur el 15 de diciembre de 2010, y posteriormente en esta cámara de comercio el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9. del registro mercantil.

A la fecha el contrato de fiducia principal no ha sido registrado en esta Cámara de Comercio.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdaiSjcfndkltKbd

oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a SANDRA MILENA MONTES PALACIO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Lo invitamos a calificar su experiencia a través del siguiente código QR.
Para Secretarías AD HOC este documento aplica y respeta los principios y disposiciones contemplados en la Ley 1581 de 2012 para
Para Sanabria, Bako, Andrea decretos reglamentarios y demás normatividad vigente que la complementa, modifique o derogue.
Sus datos serán usados únicamente en ejercicio de las funciones propias de la Superintendencia de Industria y Comercio. Puede consultar nuestra política de protección de datos personales en www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 12/9/2019 14:23:57 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TMJ142413081
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: BIKE HOUSE SAS
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) **LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 9
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007153212

KDAISJCFNDKLTKBD Expedido (mm/dd/aaaa): 12/09/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



BIKE HOUSE S.A.S
ACTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
No 43

En la ciudad de Medellin, siendo las 12:00 p.m., del día 26 de noviembre de 2019 se reunieron todos los socios de la empresa BIKE HOUSE S.A.S , en las instalaciones de BIKE HOUSE S.A.S situada en la Dirección: Cra 44ª 31 128. Se dio comienzo a la reunión extraordinaria de la asamblea general de accionistas con la asistencia de los siguientes socios:

CEDULA	ACCIONISTA	No. ACCIONES	%
71.686.940	Carlos Fernando Ballesteros García	822.098	65.29
71.776.447	David Andres Ballesteros García	82.472	6.55
98.563.960	Diego Federico Ballesteros García	21.303	1.69
43.209.043	Sara Ballesteros García	16.845	1.34
1.037.570.525	Laura Ballesteros Morales	109.789	8.72
3.502.891	Gilberto Ballesteros	10.690	0.85
811041746	Bike House SAS	195.981	15.56
TOTAL		1.259.178	100.00

Habiendo quórum suficiente para deliberar y decidir, se dio inicio a la sesión.

Presidió el Señor: CARLOS BALLESTEROS GARCIA y actuó como secretaria MARLIN QUICENO TAMAYO.

Orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento de presidente y secretario
3. Autorización expresa al Representante Legal de la Sociedad

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum

CEDULA	ACCIONISTA	No. ACCIONES	%
71.686.940	Carlos Fernando Ballesteros García	822.098	65.29
71.776.447	David Andres Ballesteros García	82.472	6.55
98.563.960	Diego Federico Ballesteros García	21.303	1.69
43.209.043	Sara Ballesteros García	16.845	1.34
1.037.570.525	Laura Ballesteros Morales	109.789	8.72
3.502.891	Gilberto Ballesteros	10.690	0.85
811041746	Bike House SAS	195.981	15.56
TOTAL		1.259.178	100.00
TOTAL		1.259.178	100.00

Se estableció que está representado el 100% del capital suscrito y pagado de la sociedad

2. Nombramiento de Presidente y Secretaria

Se nombra al Señor Carlos Ballesteros García como presidente y la Señora Marlin Quiceno Tamayo, como secretaria.

3. Autorización expresa al Representante Legal de la sociedad para adquirir acciones en una empresa ecuatoriana.

Se autoriza al Representante Legal de la Sociedad señor CARLOS FERNANDO BALLESTEROS GARCIA, para realizar una inversión en Ecuador, correspondiente a la compra de acciones en la sociedad BIKEHOUSE BHECUADOR SA, con RUC 1792722799001 y domiciliada en la ciudad de Quito, por valor de usd14.985 correspondiente al 999 acciones a usd27 cada una, esta inversión quedara cubierta con una parte de un pasivo que está en dicha sociedad a nombre de BIKE HOUSE y será inscrita ante las entidades que regulan este tipo de procedimientos en Ecuador y en Colombia (Cámara de comercio, Superintendencia de Sociedades, Banco de la Republica entre otras). También se informa que BIKE HOUSE ejercerá el control de esta sociedad.

No habiendo otro asunto que tratar, se decretó un receso para la elaboración del acta respectiva, luego se procedió a su lectura siendo aprobada por unanimidad. La sesión se levantó a las 2:00 p.m.



CARLOS FERNANDO BALLESTEROS GARCIA
Presidente



MARLIN QUICENO TAMAYO
Secretaria
Ad-hoc

Así mismo, se delegó en el señor Gerente el trámite legal que generen las decisiones aprobadas por la Asamblea de Accionista realizada en la fecha.

Siendo las 2 pm, del día 26 de noviembre de 2019, se dio por terminada la reunión.

BIKE HOUSE S.A.S.

“PRIMERA: PODER.- El señor CARLOS FERNANDO BALLESTEROS GARCÍA , debidamente autorizado, a nombre y en representación de **BIKE HOUSE S.A.S.**, en adelante simplemente “LA MANDANTE”, otorga poder general amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de: Dr. Henry Patricio Tobar Maruri con cédula de ciudadanía No. 1708603244; Ab. Verónica Elizabeth Meza Aguirre con número de cédula de ciudadanía No. 1714355607; Ab. Geovanna Carolina Puente Alarcón con número de cédula de ciudadanía No. 1717639809 y/o Miguel Ángel Puente Asquet con número de cédula de ciudadanía 1710017805 para que en calidad de mandatarios y/o apoderados, de forma individual o conjunta puedan:

1.1.- Representar a la Compañía mandante de forma legal, judicial y extrajudicial en la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo sexto primer inciso de la Ley de Compañías, artículos dos mil veinte y siguientes del Código Civil y con las facultades previstas en el artículo cuarenta y tres y siguientes de Código Orgánico General de Procesos del Ecuador .

1.2.- Intervenir en todos los actos y negocios jurídicos, inclusive compra y venta de acciones o participaciones que la mandante pueda tener en empresas ecuatorianas de cualquier tipo, así como comparecer ante cualquier autoridad judicial o administrativa de la República del Ecuador, en defensa de los intereses de la mandante; sin embargo la empresa Mandante según la importancia y/o cuantía de tales actos dará las instrucciones escritas, cuando lo estime pertinente, si no da tales instrucciones, queda bien entendido que los mandatarios o apoderados podrán actuar de acuerdo a su buen criterio y su leal saber y entender.

1.3- Representar con derecho a voz y voto a la Mandante en todas las juntas de compañías en que ésta tuviera acciones, participaciones y derechos.

Es voluntad de la Mandante que sus apoderados / mandatarios, en ningún caso, encuentren obstáculos que les impidan el ejercicio de este mandato general que se les confiere, pues, para todo lo que puedan necesitar tienen amplias facultades, con libre, franca y general disposición de los negocios jurídicos y económicos de la compañía, incluyéndose las facultades comunes a los procuradores.

El poder general otorgado en este instrumento está amparado en el primer inciso del mencionado Artículo Sexto de la Ley de Compañías que textualmente indica: “ *Toda compañía nacional o extranjera que negociare o contrajere obligaciones en el Ecuador deberá tener en la República un apoderado o representante que pueda contestar las demandas y cumplir con las obligaciones respectivas...*” por lo cual la compañía mandante no se considera domiciliada en el país y los apoderados/ mandatarios no asumirán ninguna responsabilidad a título personal por las obligaciones de su mandante.



El presente instrumento no requiere inscripción ni publicaciones para su plena validez.

SEGUNDA: PLAZO.- Este poder tendrá un plazo indefinido contado a partir de su otorgamiento y terminará por voluntad de la mandante o renuncia de los mandatarios.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Carlos Ballesteros".

BIKE HOUSE S.A.S.
Carlos Ballesteros



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



7994

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el cuatro (4) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Tercera (3) del Círculo de Medellín, compareció:

CARLOS FERNANDO BALLESTEROS GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía / NUIP #0071686940 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



6uoej7usi46p
04/12/2019 - 11:14:20



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de Poder Especial, en el que aparecen como partes Carlos Fernando Ballesteros Garcia y que contiene la siguiente información Bike House S.A.S.



MARÍA CECILIA VILLA GAVIRIA
Notaria tercera (3) del Círculo de Medellín - Encargado

Para validar en línea este documento ingrese a la página WEB: www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 6uoej7usi46p



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: VILLA GAVIRIA MARIA CECILIA
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIA ENCARGADA
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 12/18/2019 8:05:42 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TMS85509670
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: BIKE HOUSE S.A.S. // HENRY PATRICIO TOBAR MARURI Y OTROS
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER GENERAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007173044

Expedido (mm/dd/aaaa): 12/04/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

